

Resumen Ejecutivo del Informe: “Fuera de las normas: Por qué el Consejo de la ISA no debería tolerar las medidas de Estados Unidos en materia de minería en aguas profundas”, que Greenpeace elaboró en coordinación con el Centro para la Diversidad Biológica, y que entregarán a la delegación mexicana ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

Informe Completo:

 [Outside the Rules - ISA Briefing.pdf](#)

Contexto:

La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA, por sus siglas en inglés) regula la explotación minera de los fondos marinos en aguas internacionales. México es miembro de la ISA, al formar parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS, por sus siglas en inglés), y forma parte del Consejo.

La ISA celebra la segunda parte de su 31.º período de sesiones en Kingston, Jamaica, del 13 al 31 de julio de 2026. Las reuniones del Consejo son del 13 al 24 de julio, y las reuniones de la Asamblea del 27 al 31 de julio. Una delegación mexicana asistirá a las reuniones de la ISA.

Estados Unidos no es parte de la UNCLOS y, por lo tanto, tampoco de la ISA. Actualmente, ha abierto una vía unilateral, paralela a la ISA, para acelerar licencias y permisos de minería submarina a empresas estadounidenses como la filial estadounidense de The Metals Company.

La Orden Ejecutiva que EUA aprobó en abril de 2025 instruye a su Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) a facilitar esos permisos, creando una ruta fuera del marco multilateral. Esta ofensiva amenaza especialmente a la Zona Clarion–Clipperton (principal frente de exploración de nódulos polimetálicos) y plantea un riesgo para la gobernanza internacional, ya que estos procedimientos podrían culminar antes de que la ISA adopte un marco regulatorio o tome decisiones definitivas, debilitando así el papel del sistema multilateral en la gestión de los recursos minerales de la Zona.

Las filiales de propiedad exclusiva de The Metals Company, Nauru Ocean Resources Inc. (NORI) y Tonga Offshore Mining Ltd. (TOML), que mantienen contratos de exploración con la ISA, han iniciado un procedimiento judicial ante la Sala de Controversias sobre los Fondos Marinos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (ITLOS) contra la ISA, con el fin de suspender, mediante medidas provisionales, la investigación que el Consejo de la ISA abrió, por unanimidad en julio de 2025, para identificar a los contratistas que participen en actividades mineras unilaterales o las apoyen, en violación de sus contratos. La investigación analiza si algún contratista titular de contratos de exploración de la ISA está involucrado en actividades mineras unilaterales ilegales, como los planes de The Metals Company Estados Unidos, de incumplir el marco internacional.

La Zona Clarion-Clipperton (ZCC) es una vasta extensión de océano, de cerca de 6 millones de km², es decir, aproximadamente tres veces el tamaño de México, localizada entre Hawai y nuestro país. Es un área rica en nódulos polimetálicos, que son rocas de formas esféricas, del tamaño de una pelota de béisbol o una papa, localizadas en la zona abisal del océano (entre 3 mil 500 y 6 mil 500 metros) y bastas en óxidos de hierro, manganeso y en metales altamente codiciados como el níquel, cobre, cobalto, necesarios para la fabricación de productos electrónicos como teléfonos inteligentes, computadoras, baterías y vehículos eléctricos, entre otros insumos.

Los nódulos polimetálicos crecen a un ritmo extremadamente lento (1 a 12 mm por cada millón de años), lo que los convierte en un recurso finito. Después de ser extraídos del fondo marino, los nódulos se separan del agua y otros sedimentos, que son descargados de vuelta al océano generando plumas de sedimentos. Más allá de su valor en manganeso, níquel, cobre y cobalto, son el principal sustrato duro en las llanuras abisales, permitiendo que organismos sésiles (como corales y esponjas) se fijen y creen microhábitats.

La ZCC es un área internacional, cercana a la zona económica exclusiva de México. Se localiza a 144 km de la Reserva de la Biosfera del Pacífico Mexicano Profundo y a 290 km del Parque Nacional Revillagigedo, Patrimonio Natural de la Humanidad.

Entrega de Informe

Greenpeace México entregará el lunes 6 de julio a la representación mexicana ante la ISA el Informe que elaboró en coordinación con el Centro para la Diversidad Biológica y que lleva por título "Fuera de las normas: Por qué el Consejo de la ISA no debería tolerar las medidas de Estados Unidos en materia de minería en aguas profundas".

El documento plantea que la ISA aún no está en condiciones de autorizar la minería en aguas profundas y no debería ser presionada para hacerlo. Expone los principales riesgos ambientales y de biodiversidad marina que arrojaría la decisión unilateral de Estados Unidos de practicar minería en aguas profundas en la ZCC, región rica en especies marinas y ruta de paso migratorio de una gran variedad de especies.

Propone un paquete mínimo de recomendaciones que sugiere a la delegación mexicana presentar ante la ISA para garantizar la integridad del régimen internacional y salvaguardar los océanos como patrimonio común de la humanidad.

En el Informe, Greenpeace y el Centro para la Diversidad Biológica llaman a la delegación mexicana a promover ante la ISA que se reconozca que las actividades en la ZCC pueden conllevar riesgos para zonas bajo jurisdicción de México, incluidas las áreas protegidas nacionales de la Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo y el Parque Nacional Revillagigedo.

Recomendaciones a la Delegación mexicana

- México debe asumir una posición más firme y de liderazgo en las reuniones de la ISA y ser más vocal en el apoyo a una moratoria global para evitar la minería en aguas profundas.
- Impulsar el uso de la evidencia científica para una toma de decisiones informada.
- Oponerse a la viabilidad de cualquier iniciativa unilateral de explotación minera en aguas profundas.

Se recomienda a la ISA:

- Apoyar y fortalecer una moratoria global con la que los gobiernos aislen y contengan la minería unilateral en los fondos marinos; reafirmar que todas las actividades en la ZCC deben organizarse y controlarse a través de la ISA y oponerse a autorizaciones unilaterales.
- Exigir plena transparencia pública de los datos ambientales, una revisión científica independiente y una participación significativa de los Estados potencialmente afectados, además de asegurar que los actores que actúen al margen de las normas afronten consecuencias, incluida la rescisión de contratos.

Principales puntos del Informe

- Las implicaciones ambientales de la minería submarina son graves: generaría nubes de sedimento que pueden dispersarse a grandes distancias, obstruyendo los sistemas de filtración de organismos marinos y alterando las redes tróficas en la columna de agua.
- Los efectos ecológicos perdurarían durante muchas décadas en ecosistemas que se han desarrollado a lo largo de escalas de tiempo geológicas y que tal vez nunca se recuperen por completo.
- La Zona Clarion-Clipperton (ZCC) ha sido la mayor explorada para realizar minería submarina. Tiene una elevada riqueza de especies: se estiman entre 6,000 y 8,500 y se siguen descubriendo nuevas, principalmente en áreas con concentración de nódulos polimetálicos; dentro de las que se encuentran artrópodos, anélidos, nematodos, etc., de las cuales solo 436 han sido descritas por la ciencia.
- La biodiversidad del fondo marino de la ZCC es tan vasta que aún no se conoce la totalidad de los organismos que lo habitan, ni el papel que desempeñan en los ciclos ecológicos que hacen posible la vida en los océanos. Sus condiciones ambientales únicas han dado lugar a adaptaciones únicas en estos organismos, las cuales no se encuentran en ningún otro ecosistema del planeta.
- La ZCC no es un ecosistema aislado, ni debe entenderse sólo como una potencial región minera; funciona como una pieza clave en los "corredores azules", rutas migratorias vitales para la megafauna marina. Es parte de un sistema oceánico utilizado por múltiples especies durante sus desplazamientos, rutas migratorias y actividades de alimentación.
- Especies en peligro como la ballena azul, la ballena jorobada, el tiburón ballena y diversas tortugas marinas utilizan esta región para alimentarse o como zona de tránsito entre el Pacífico central y oriental.
- Datos recientes demuestran que existe una conexión entre las zonas de reproducción de las ballenas jorobadas en México y Hawái.
- El ruido y la luz artificial de las operaciones mineras interrumpirían la comunicación y el comportamiento de cetáceos y otras especies migratorias en la ZCC.
- La proximidad y la conectividad ecológica entre Revillagigedo (refugio de biodiversidad para tiburones, ballenas, tortugas y peces pelágicos migratorios), la Reserva de la Biosfera del Pacífico Mexicano Profundo y la ZCC ponen de manifiesto que la minería en aguas profundas no solo amenazaría los hábitats abisales situados en zonas fuera de la jurisdicción nacional, también podría comprometer toda la biodiversidad que depende de estos corredores y poner en riesgo estas Áreas Naturales Protegidas de México.
- Cuando no existen certezas científicas sobre el impacto que pueden generar las acciones humanas en los ecosistemas, se actúa con la precaución de no realizarlas sin conocer sus consecuencias.
- Una moratoria sobre la minería en aguas profundas es el enfoque de precaución más responsable para abordar las lagunas de conocimiento científico, proteger el océano global y defender el derecho internacional.

El régimen internacional aplicable a la ZCC no está preparado para autorizar la explotación comercial. Mientras no se pueda prevenir el daño, no se resuelva la incertidumbre científica y no se garantice la protección plena de los Estados y ecosistemas afectados, no debería adoptarse ninguna normativa de explotación ni aprobarse ningún plan de trabajo.